

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**AVILÉS NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Dolores Cepeda Galicia, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Avilés.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 622 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Sánchez Baizán, contra Fundación Iberoamericana de las Artes y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se cita a Fundación Iberoamericana de las Artes para la celebración del acto de conciliación y juicio, así como de interrogatorio, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2011, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social número 1 de Avilés, sito en la calle Marcos del Torniello, número 27, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y advirtiéndole que el acto se celebrará aunque no comparezca.

Igualmente, se le hace saber que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran a su disposición copias del escrito de demanda y documentos acompañados, así como de las resoluciones dictadas, contra las que cabe interponer recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el término de cinco días desde su notificación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fundación Iberoamericana de las Artes, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Avilés, a 28 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.316/11)